

tos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

- No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

La causa de desahucio administrativo está prevista en el artículo 15, apartado 2, letras a) y c), de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo. En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

La propuesta de resolución se encuentra a disposición del interesado en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de EPSA, sita en Avda. de Andalucía, 24, local, 11008, Cádiz, así como la totalidad del expediente administrativo.

Matrícula: CA-0966.

Finca: 88017.

Municipio (provincia): Algeciras.

Dirección vivienda: Avda. de Irlanda, 4, 2 B.

Apellidos y nombre del adjudicatario u ocupante: Casas Fajardo, Francisco.

Cádiz, 11 de abril de 2011. El Instructor, Fdo.: José Díaz López; el Secretario, Fdo.: Mariano García Manzorro.

Cádiz, 11 de abril de 2011.- El Gerente Provincial, Rafael Márquez Berral.

CONSEJERÍA DE EMPLEO

RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2011, de la Dirección General de Formación Profesional, Autónomos y Programas para el Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace pública la concesión de subvención excepcional a favor de la Fundación Forja XXI para realizar acciones mixtas de formación y empleo para la recualificación profesional e inserción laboral de los extrabajadores de la empresa que se cita.

Cumpliendo con lo establecido en el art. 123 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

Hacer pública la subvención excepcional concedida por el Consejero de Empleo en calidad de Presidente del Servicio Andaluz de Empleo a la entidad Fundación Forja XXI, para la ejecución de un proyecto destinado a realizar acciones para la cualificación y actualización de competencias profesionales para los extrabajadores de la desaparecida empresa cárnica jiennense Primayor, en tareas competenciales demandadas en empresas y/o sectores emergentes, de cara a su inserción laboral.

El abono de la subvención se hará con cargo al crédito cifrado en la Sección 14.31 (Servicio Andaluz de Empleo), programa presupuestario 32.L., a sufragar a través de las aplicaciones del ejercicio 2011: con cargo a las aplicaciones

presupuestarias 01.14.31.18.00.8024.781.11.32L.3 y 01.14.31.01.00.8024.781.00.32L.0.

Beneficiaria: Fundación Forja XXI.

Expte.: S.E. Primayor 2011.

Subvención: 1.398.714 euros.

Sevilla, 12 de abril de 2011.- El Director General, Andrés Sánchez Hernández.

ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Granada, sita en Plaza Villamena, 1. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 412/2011/S/GR/51.

Núm. de acta: I182010000127427.

Interesado: «Vitrubio Palion, S.L.», CIF B18898213.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 1 de marzo de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Granada, 5 de abril de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.

ANUNCIO de 5 de abril de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de la Delegación Provincial de Granada, sita en Plaza Villamena, 1. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. de Expte.: 427/2011/S/GR/55.

Núm. de acta: I182010000143894.

Interesado: «Gustavo Gutiérrez Pevida», NIF/NIE 10893907A.

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

Fecha: 2 de marzo de 2011.

Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Granada.

Granada, 5 de abril de 2011.- La Delegada, Marina Martín Jiménez.